



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

- 14.- Pregunta N.º 455, relativa a razón por la que han aparecido en la basura el 08.04.2021 cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) en los que se pueden ver nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0455]
- 15.- Pregunta N.º 456, relativa a si se ha abierto una investigación para identificar a los responsables de que aparecieran en la basura el 08.04.2021 documentación confidencial de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) en la que se puede ver nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0456]
- 16.- Pregunta N.º 457, relativa a actuaciones para depurar responsabilidades ante la aparición en la basura el 08.04.2021 de cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) en los que se pueden ver nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0457]
- 17.- Pregunta N.º 458, relativa a responsabilidades depuradas ante la aparición en la basura el 08.04.2021 de cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) en los que se pueden ver nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0458]
- 18.- Pregunta N.º 459, relativa a si se cree ajustado a derecho tirar a la basura cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) en los que se pueden ver nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0459]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 14 a 18.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 455, relativa a la razón por la que han aparecido en la basura el 8 de abril de 2021 cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, en los que se pueden ver nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes.

Pregunta número 456, relativa a si se ha abierto una investigación para identificar a los responsables de que aparecieran en la basura el 8 de abril de 2021, documentación confidencial de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, en la que se pueden ver nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes.

Pregunta número 457, relativa a actuaciones para depurar la responsabilidad ante la aparición en la basura al 8 de abril de 2021, de cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, en los que se pueden ver nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes.

Pregunta número 458, relativa a responsabilidades depuradas, ante la aparición en la basura el 8 de abril de 2021 de cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, en los que se pueden ver nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes.

Y pregunta número 459, relativa a si se cree ajustado a derecho, tirar a la basura cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, en los que se pueden ver: nombre, apellidos y dirección de los contribuyentes, presentadas por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bien. Formula las preguntas la Sra. Urrutia, del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Pues con tan prolijo enunciado de las preguntas por parte de la secretaria, sabrán ustedes que en la tarde del pasado día 8 de abril, jueves, recibíamos en este caso en el Partido Popular: una denuncia con unas fotos de un contenedor de basura, concretamente en la calle Ataúlfo Argenta de Santander, en el que alguien, no en el contenedor, no dentro del contenedor, sino en el suelo, tirado junto a la acera había depositado -tirado, mejor dicho- varias bolsas negras de basura y al menos una caja que contenían sobres de notificación de la Agencia Tributaria. En cada uno de esos sobres se identificaba perfectamente el nombre, apellidos y la dirección de los ciudadanos, y entendemos que seguro alguna empresa, con sus datos personales y su información tributaria; entendemos que debía ir dentro, ya que era de la Agencia Tributaria.

Datos de los contribuyentes que el Partido Popular, como no puede ser de otra manera procedió a borrar en el momento en que publicamos esas fotografías. Y que denunciarnos, hicimos una denuncia pública de estos hechos.

En cuanto tuvimos conocimiento de esos hechos, procedimos como no puede ser de otra manera a denunciar y a presentar en este Parlamento aquella misma tarde, 8 de abril, las preguntas que hoy traemos a este Parlamento y que les paso a detallar.

Y con ello, pues también hicimos reaccionar al Gobierno. Porque hasta ese momento nadie había dicho absolutamente nada de lo que estaba sucediendo.

Pero permítanme, o déjenme mostrar en esta tribuna el estupor; el estupor no solo de los miembros del Partido Popular, sino de los ciudadanos en general, por unos hechos que consideramos gravísimos; que supone una violación de los derechos de los ciudadanos que la Administración debe guardar. Tiene que guardar los datos personales, su intimidad, la integridad de todos sus datos y de su persona. Y que en manos de la Agencia Tributaria pues parece, como puede ser también en manos de Sanidad, tiene que ser de una exquisita y mayor custodia que el resto de los departamentos del Gobierno.

Impensable que en pleno siglo XXI, señorías, sucedan estas cosas. Impensable que pase, e inadmisibles que ocurran.

Un hecho intolerable y gravísimo que pone en entredicho la custodia de la información; de una información tan sensible como la que maneja la Agencia de la Administración Tributaria de Cantabria. La Agencia Cántabra de la Administración Tributaria.

Por ello le preguntamos, señora consejera: la razón por la que han aparecido en la basura, el día 8 de abril, cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria. En los que se pueden ver nombres y apellidos, así como la dirección de los contribuyentes de Cantabria.

Y damos por hecho que son cartas de notificación, porque cuando tienen el 1, ya sabemos que fue la primera vez la que fueron a notificarlos y no lo consiguieron. Y por lo tanto esos se destruyen. Se destruyen, no se tiran a la basura.

También queremos saber: si el Gobierno de Cantabria ha abierto una investigación para identificar a los responsables de estos hechos.

Las actuaciones también queremos que nos cuenten que ha realizado el gobierno de Cantabria, para depurar responsabilidades; que las hay. Y qué responsabilidades ha depurado el gobierno de Cantabria.

Y si cree -usted en este caso, ya que va a subir a hablar en nombre del Gobierno- ajustado a derecho, tirar a la basura cientos de sobres de notificación de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria, en los que se puede ver el nombre, los apellidos y la dirección de los contribuyentes de esta tierra.

Desde el pasado 8 de abril hemos visto y vivido una huida hacia adelante, señora consejera, de este Gobierno, sin demostrar nada; solo palabrería. Y hechos, ninguno.

Ha salido usted y el director, el director y usted, cada vez que ha podido, a decir cosas sin contundencia; a buscar culpables donde nadie sabía si los había. Y a echar balones fuera; porque no vaya a ser que a ustedes les pillara por medio.

Primero echó la culpa a la empresa contratada; después a los protocolos utilizados ¿Y hoy, a quién va a echar la culpa usted? ¿Al cha-cha-chá?

Lo que está claro es que en este Gobierno nadie nunca asume responsabilidades. Cuántas veces más, señora consejera, ha ocurrido esto con la documentación de la Agencia Tributaria de Cantabria; cuántas veces más. Porque si el 8 de abril, el Partido Popular no lo denuncia, ustedes lo hubieran ocultado.

Yo sé que no han querido dar la cara hoy; pero los tiempos de este Parlamento, a pesar de lo que ustedes han corrido para que la Comisión de Economía se convocara; cosa que por cierto no hacen ni usted ni la Sra. Salmón que presiden ambas comisiones, no corren para convocarlas, no; pero oiga, la de Economía había que convocarla al día siguiente de admitir a trámite la iniciativa. A ver si venía antes el director que usted a este Parlamento, y así no se comía usted "el marrón"; que qué manía tienen ustedes, los socialistas, de echar a los leones -nunca mejor dicho- a sus directores. Pero mire, hoy usted tiene que venir a responder y a dar cumplida respuesta de todo lo que le preguntamos hoy.

Por ello, señora consejera, este es su lugar. Y espero que hoy nos responda a las preguntas que detalladamente le hemos preguntado en esta tribuna.

Gracias.



EL SR PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Economía y Hacienda, Sra. Sánchez.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Voy a tratar de condensar todas las explicaciones que Economía y Hacienda ya ha ofrecido entorno a este incidente. Un hecho excepcional dentro de un organismo ejemplar como es la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Antes de dar respuesta a las cuestiones planteadas, me gustaría destacar que estamos ante un incidente único y absolutamente aislado. El primero de estas características que se produce en la ACAT desde su constitución efectiva, en enero de 2009.

Respecto a sus preguntas, Sar. Urrutia, en relación a la pregunta 455. La razón por la que aparecen estos documentos en los contenedores de la calle Ataúlfo Argenta de Santander, responde a una irregularidad cometida por la empresa contratada para la recogida de residuos.

Esta adjudicataria, en vez de transportar los desechos hasta un lugar apropiado para su destrucción, los depositó en una localización insegura.

En cuanto a la pregunta 456. La puesta en marcha de la investigación para esclarecer lo sucedido y el proceso para depurar responsabilidades fueron acciones que se ejecutaron el mismo día que se registró el incidente.

La pregunta 457. Solicité información sobre las actuaciones para depurar responsabilidades. A día de hoy son las siguientes.

Primero: Reporte del incidente a la Agencia Española de Protección de Datos. Segundo: Notificación a la empresa sobre el incumplimiento del pliego de contratación. Tercero: Encargo del estudio del caso a los servicios jurídicos del Gobierno, para conocer todas las posibilidades para actuar sobre la adjudicataria del servicio. Cuarto: Revisión de las actuaciones internas y externas de la ACAT, para determinar su grado de cumplimiento en relación a lo exigido en la Ley Orgánica de Protección de Datos. Quinto: Asunción por parte de la ACAT del tratamiento de documentos de especial protección hasta que se contrate una empresa especializada en esta materia. Sexto: Estudio en profundidad de la fórmula más indicada para endurecer los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en los contratos de servicios y suministros. Y séptimo: Preparación y edición de un manual de buenas prácticas para todos los empleados públicos al servicio de este organismo.

Todo ello acompañado por la comparecencia del director de la ACAT, ante la Comisión de Economía de esta Cámara, solicitada a voluntad propia y prevista para el próximo jueves.

Sobre la pregunta 458. La depuración de las responsabilidades es un proceso que se acometerá una vez conozcamos el informe encargado a los servicios jurídicos. Todo tiene su tiempo.

Y, por último, en relación a la pregunta 459. Este incidente, como es normal, no se ajusta a derecho. Y por eso hemos implementado las medidas correctivas que acabo de relatar.

Muchas gracias. Y quedo atenta a sus comentarios, Sra. Urrutia.

EL SR PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para la diputada Sra. Urrutia.

LA SRA URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, me alegra oírle decir que desde enero de 2009 es un hecho aislado y que no ha sucedido.

Pero mire, cuando uno entra al fondo de la cuestión y no se queda solamente en la foto de unas bolsas tiradas en la basura, y cuando ustedes han dado públicamente el nombre de la empresa, pues uno... y han dicho que lleva trabajando con el Gobierno desde enero, uno lo que hace -por lo menos yo- entra a la plataforma de contratos del servicio... -perdón- de contratos del sector público del Gobierno de Cantabria, y busca: un contrato de tratamiento de residuos de documentación de especial protección. Y se vuelve loco. Se vuelve loco porque la Agencia Tributaria no ha contratado con nadie un servicio, o un contrato; no ha hecho un contrato de este tipo.

Pero encuentra el contrato de la empresa de la que ustedes hablan. Y encuentra el pliego ¿vale? Y esto, señora consejera, es una vergüenza. Porque ustedes lo que han contratado aquí es una limpieza, un servicio de limpieza en los

edificios e instalaciones que albergan las dependencias de la ACAT. Y tiene que limpiar: Santander, Corrales, Torrelavega, Reinosa, San Vicente de la Barquera y Santoña.

Y entre otras cosas, este pliego, señora consejera, dice: que el personal de limpieza será el responsable de separación de los residuos sólidos, generados conforme a la normativa medioambiental; no a la de protección de datos, ¡eh!, la medioambiental; debiendo ser embalados en envases adecuados al efecto de trasladarlos diariamente a los contenedores, puntos limpios, u los lugares establecidos para su depósito.

Y sigue y habla, esto que ustedes han sacado públicamente, dice: Cómo hay que hacer la limpieza y tratamiento de los suelos; el tratamiento y el mantenimiento de los pavimentos duros; el tratamiento y mantenimiento de los suelos sintéticos; el tratamiento de los suelos de madera; el tratamiento de las moquetas y alfombras; la limpieza y el tratamiento de las escaleras, pasillos y sistemas comunes; la limpieza y tratamiento de paredes, techos y cornisas; la limpieza de aseos; la limpieza y tratamiento de fachadas; la limpieza y planteamiento del teléfonos y ordenadores; limpieza y tratamiento de rejillas de ventilación y climatización; la limpieza de luminarias y puntos de luz; limpieza y tratamiento de puertas; limpieza y tratamiento de dorados y elementos metálicos; limpieza y tratamiento de persianas interiores o exteriores, estores y todos; limpieza y tratamiento de papeleras -papeleras, solo papeleras- limpieza y tratamiento de mobiliario; limpieza y tratamiento... -me quedan.

Pero a lo mejor, y aquí dice: que a diario se limpien lo es las papeleras, pero no dice nada de los residuos que vienen dentro. Y dice: que la recogida de residuos selectiva será a demanda cuando la empresa, cuando la ACAT quiera. Pero nada dice del tratamiento ni del cumplimiento de la normativa de protección de datos con este tipo de documentos.

Son ustedes los responsables de que la empresa no haya cumplido. Porque ustedes no han tenido el deber de vigilancia que debieran sobre los residuos. La empresa hizo lo que este documento le dijo que tenía que hacer.

Rectifique, señora consejera, y diga la verdad públicamente. Dígala.

EL SR PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Diputada Urrutia, reclama usted medidas contundentes y estamos de acuerdo, hay que actuar con diligencia y depurar responsabilidades, sin embargo, lo que parece olvidar es que en democracia se deben de seguir unos cauces definidos por nuestro Estado de derecho, un procedimiento que establece la vía más indicada para hacer las cosas. Aquí no sirve destruir la documentación a martillazos, lo que se trata es de aplicar la ley con el máximo rigor y la más alta severidad, y eso es lo que vamos a hacer.

Le aseguro Sra. Urrutia, que no hay nadie más disgustado por lo ocurrido que el propio equipo de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, su director y yo misma, como presidenta de la Agencia. Estamos ante una irregularidad que vulnera la intimidad de los contribuyentes, pero que también dañan notablemente la imagen de la ACAT. Si tomamos como referencia los criterios establecidos en la guía para la gestión y notificación de brechas de seguridad, que es el documento que emplea la Agencia Española de Protección de Datos para catalogar el grado de severidad de los incidentes de este tipo, podemos concluir que este hecho tiene un alto impacto para la institución, pero una severidad baja para los afectados, repito, una severidad baja para los afectados.

Es incuestionable que se produce un problema de confidencialidad que todos consideramos inadmisibles, pero es igualmente cierto que, según la propia Agencia Española de Protección de Datos, la exposición de esta información no producirá consecuencias en las personas, más allá del comprensible malestar de los afectados.

Con este argumento no pretendo restar relevancia al incidente, tanto el director de la ACAT como yo misma hemos declarado en varias ocasiones, que estamos ante un hecho intolerable que tendrá sus consecuencias, un accidente por el que reiteramos nuestras disculpas a la ciudadanía y que debe de servirnos para reflexionar acerca de lo que queremos que sea nuestra Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

La disyuntiva está en si aspiramos a equiparar la agencia regional con el modelo de la agencia estatal o se la vamos a dejar morir a la ACAT de inanición. El Gobierno de Cantabria, lo tiene claro, apuesta por una entidad acorde a su tiempo y que preste servicios a la ciudadanía de manera eficiente. En este sentido, como usted recordará, existe una resolución del último debate de orientación política del Gobierno, en la que se insta al Ejecutivo a impulsar la Administración electrónica y el desarrollo de una Agencia Tributaria digitalizada, y para eso hacen falta recursos humanos y económicos; humanos, porque en un horizonte de 10 años se habrán jubilado el 50 por ciento de la plantilla de la ACAT y económicos porque debemos dotar a la agencia del equipamiento y los medios necesarios para poder acometer este proceso.



Fíjese, Sra. Urrutia, es muy posible que, si su partido no hubiera suprimido el área de informática de la ACAT en 2012, ahora estuviéramos hablando de otra cosa. Al parecer, lo que apoyaron en la resolución del pasado verano, en 2012 no les debía parecer tan importante, sin embargo, nos encontramos con que el proceso de digitalización de la ACAT es un compromiso firme del actual Gobierno, de este no del suyo, en concreto de la Consejería de Economía y Hacienda, que ha consignado un millón y medio de euros más en el presupuesto del 2021 para poner en marcha esta iniciativa.

En este sentido, tenemos previsto un plurianual de 3 años con lo que la inversión total a realizar alcanzará los 4 millones y medio. Esta cifra convierte las palabras en hechos y debe suponer el primer paso para la ACAT del siglo XXI, no como la dejaron ustedes.